
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUROESTE**

RESOLUCION N°	
152	/022

Montevideo, 23 de agosto de 2022

VISTO: la resolución de esta dirección Nro. 119/022 con fecha 19 de julio del 2022.

RESULTANDO: I) que en misma se resuelve aprobar la contratación de las empresas EMILIO BENZO SA (Droguería Industrial Uruguaya), ELECO S.A, TANIREL S.A, NEREPLAN S.A (Insbal), TÉCNICA DEL PLATA LTDA., NETIDAL S.A (Biologística), ARLOMAR S.A (Casa Garrido) para la adquisición de materiales científicos para llevar a cabo el Proyecto de Investigación “Estudio del perfil metabólico de variedades criollas del maíz del Uruguay”, al amparo de la casual de excepción prevista a en el numeral 19º del literal d) del artículo 33 del TOCAF;

CONSIDERANDO: I) que con posterioridad a la publicación y notificación de la resolución mencionada, el oferente NEREPLAN S.A comunica a el área de compras de UTEC, que la empresa cambio la razón social, siendo este ahora “ORBICAR SA”;

II) que en virtud de esto, corresponde ajustar la resolución de adjudicación para que figure el nombre correcto de la empresa a efectos del pago;

ATENTO: a lo expuesto

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TENCOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Modificar la resolución Nro. 119/022 con fecha 19 de julio del 2022, para que la razón social de la empresa mencionada sea el correcto.

2° Sustituir en dicha resolución, toda referencia a “NEREPLAN S.A” por “ORBICAR SA”

3°. Notifíquese.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica